GOBERNACION IX DPTO. PARAGUARI
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES

Paraguarí, 21 de julio de 2016

Señores
FITRA S.R.L.
Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí ha dictado la Resolución Nº 637 de fecha 21 de julio de 2016, en virtud a la nueva adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2016 destinada a la Provisión de Almuerzo Escolar para el Ejercicio Fiscal 2016.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley Nº 3.439/13 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma por lo que deberá presentarse el representante legal de la empresa para la formalización del Contrato respectivo. -

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

RECIBIDO
GUSTAVO PORBUCO CI 4838571
FITRA S.R.L.

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

Gral. Morínigo y Asunción Nº 510.
Telefax: 0531-432979/432211
e-mail: uocparaguari@gmail.com
Paraguarí – Paraguay

GOBERNACION IX DPTO. PARAGUARI
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES

Paraguarí, 21 de julio de 2016

Señores
CONSORCIO COPA GIRASOL
Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí ha dictado la Resolución Nº 637 de fecha 21 de julio de 2016, en virtud a la nueva adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 destinada a la Provisión de Almuerzo Escolar para el Ejercicio Fiscal 2016.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley Nº 3.439/13 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma FITRA S.R.L.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACION DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

Recibido 21/07/16
Hora: 16:41 -

Gral. Morínigo y Asunción Nº 510.
Telefax: 0531-432979/432211
e-mail: uocparaguari@gmail.com
Paraguarí – Paraguay

Elida Santacruz -

Paraguarí, 21 de julio de 2016

Señores
DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí ha dictado la Resolución Nº 637 de fecha 21 de julio de 2016, en virtud a la nueva adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 destinada a la Provisión de Almuerzo Escolar para el Ejercicio Fiscal 2016.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley Nº 3.439/13 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma FITRA S.R.L.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 204 945
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-

Recibido
21-07-2016